**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-206/17**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La nota presentada por el Dr. Marcelo De Vicenzi, Vicerrector de Gestión y Evaluación, Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana y Presidente del **XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática (CIITI 2017),** mediante la cual solicita el auspicio de la Universidad Nacional del Sur para dicho eventoque se llevará a cabo el 19 de septiembre del corriente año;

El Reglamento para el Otorgamiento de Auspicios y Eventos de Interés Universitario anexo a la resolución CU-192/94;

El Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y Declaración de Eventos de Interés para el Departamento de Ciencias de la Computación anexo a la resolución CDCC-137/01;

**y CONSIDERANDO:**

Que los miembros del Consejo Departamental acuerdan otorgar el auspicio solicitado en virtud de la relevancia que tiene este evento;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 15 de agosto de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Avalar el otorgamiento del auspicio al **XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática (CIITI-2017)** organizado por la Facultad de Tecnología Informática junto con el Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática, CAETI, el cual se llevará a cabo el 19 de septiembre y viernes 2 de noviembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Rosario respectivamente.

### Art. 2°).- Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General Académica a los fines que correspondan; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------------------